



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Junio de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados acelerarán la asistencia legal a las víctimas LA VOZ DE ASTURIAS

Clausura de la XVIII Escuela de Práctica Jurídica
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

Mercedes Caso explica la nueva regulación de las rupturas familiares en el curso sobre el nuevo Derecho Civil catalán en el ICASBD DIARI DE SABADELL

Curso para abogados sobre menores en el Colegio de Jaén JAÉN

Badenes reclama “más ayudas” al Consell para formar a los abogados EL MUNDO

Las empresas salmantinas gozan de buena salud y su endeudamiento no es alto
LA GACETA - SALAMANCA

El Colegio de Abogados apuesta por una Ley del Suelo en Baleares LA GACETA

Abogados de Balears se oponen a las sanciones contra las prostitutas
DIARIO DE MALLORCA

LAS MEDIDAS TOMADAS DESDE LAS ADMINISTRACIONES

Los abogados acelerarán la asistencia legal a las víctimas

○ Justicia y los colegios profesionales ultiman un convenio

○ Delegación de Gobierno y los municipios estrechan el control

NIDIA FERNÁNDEZ
nidiaf@lavoz.elperiodico.com
OVIEDO

Todas las manos son pocas para intentar paliar el problema de la violencia de género y las muertes violentas de mujeres. El Colegio de Abogados de Oviedo y la consejería de Justicia desarrollan unas conversaciones muy avanzadas para que los letrados presten atención a las víctimas de este tipo de agresiones de manera inmediata en el momento en que exista un problema.

La iniciativa de ambas partes pretende mejorar el servicio y la atención a este tipo de víctimas y garantizar su derecho defensa desde el primer momento en que son víctimas de una agresión por parte de quien sea. Aunque la documentación definitiva del acuerdo aún no está suscrita y tanto el Principado como el propio colegio afrontan relevo en sus gobiernos, parece ser que las líneas maestras del acuerdo están muy claras y esta iniciativa podría comenzar a funcionar a principios del año que viene.

El turno de oficio especial para los casos de violencia de género también se reforzó a principios de este año. Justicia ha alcanzado compromisos con los colegios de abogados de Oviedo y Gijón para que sean más los letrados que se dediquen a prestar asistencia legal gratuita a las víctimas de este tipo de violencia.

Por otro lado, la Delegación de Gobierno continúa con su ronda de contactos con los ayuntamientos y agentes especializados en este terreno para estrechar el seguimiento sobre los casos de violencia de género que se desarrollan en cada concejo. Esta acción forma parte del dispositivo específico que el gobierno central ha ordenado habilitar en cada comunidad para atender los casos de violencia de género. ■

REPORTAJE



► Concentración contra la violencia de género.

Un silencio roto

Las asociaciones de mujeres valoran de forma positiva el aumento de denuncias, pero reclaman más medios

N.F.
OVIEDO

El vaso puede verse medio lleno o medio vacío y para las mujeres el hecho de que las denuncias sobre violencia de género crezcan exponencialmente es una buena noticia porque supone que muchas mujeres «que antes no se atrevían a alzar la voz ahora sí acuden a la policía y denuncian su situación», explica Pilar Fernández desde la asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Asturias.

El análisis de quienes siguen de cerca esta terrible problemática no indica que el mayor de denuncias suponga que existe un mayor número de agresiones. «Las cifras son así de descomunales desde siempre, o peores, pero hasta ahora no habían salido a la luz», apunta. Y es que las agresiones

domésticas no pueden medirse como los robos o las estafas.

El importante crecimiento registrado en el número de denuncias no significa que los colectivos de mujeres «no alegremos en ninguna medida de que existan tantos casos, pero sí nos satisface ver que los que existen se denuncian». Y es que el trasfondo de quienes trabajan para las mujeres siempre es el mismo: ninguno de estos casos debería existir «porque nadie debería considerar que una mujer sea propiedad de nadie ni tampoco que tenga que sufrir ni la mínima agresión de cualquier tipo».

Son conceptos que se repiten hasta la saciedad en un país en que con mucha frecuencia nos despertamos conociendo una nueva muerte por violencia de género. No obstante, Fernández destaca un factor funda-

mental de apoyo: «Antes no existía la concienciación social con este problema que existe ahora y hay casos en los que son vecinos, familiares o amigos quienes se movilizan si son testigos de un abuso de este tipo. Eso es muy importante». Mucho se ha hablado en los últimos años de este tipo de violencia. Se la ha catalogado como un problema de Estado y se ha puesto en vigor una ley específica para atajarla, pero a juicio de las mujeres todo es poco. «Es evidente que los medios no son los suficientes cuando aumenta el número de mujeres que mueren en España», razona con simplicidad. Fernández espera que algún día no se derrame ni una sola lágrima por una paliza, una muerte o una amenaza a una mujer. El primer paso es un silencio roto. ■



►► La ministra Trujillo entrega el diploma a un alumno de la Escuela de Práctica Jurídica.

CLAUSURA DE LA XVIII ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

La ministra destaca la "cantera de excelencia que es la abogacía"

F. L.
BADAJOZ

La ministra de la Vivienda, María Antonia Trujillo, volvió ayer a ejercer el magisterio jurídico en Badajoz, donde pronunció la conferencia de clausura de la XVIII promoción de la Escuela de Práctica Jurídica, en la sede del Colegio Oficial de Abogados.

Trujillo dijo que "es un honor estar con el profesorado de la Escuela de Práctica Jurídica, con el que estoy relacionada porque soy colega y he impartido docencia en algunos cursos". Calificó de

"muy útil" la formación que han recibido los 28 abogados de la promoción, "no solo para el sector público o el privado, sino para su actividad como profesional liberal, y más teniendo en cuenta los cambios de normativa que se producen en un mundo globalizado".

Le hubiera apetecido hablar "del derecho a la edificación, pues hemos publicado un manual que recoge toda la normativa y es muy útil para la abogacía", pero solo hizo alguna mención muy breve sobre la Ley del Suelo. También afirmó que los abogados "son

una magnífica cantera de excelencia y cualificación para la vida pública y para el ejercicio privado".

Llegó acompañada por la delegada del Gobierno, Carmen Pereira, y fue recibida por el alcalde de la ciudad, Miguel Celdrán; la consejera de Presidencia, Casilda Gutiérrez; el presidente de la diputación, Juan María Vázquez, y los presidentes de los colegios de procuradores, Hilario Bueno, y de abogados, José Manuel Rubio, además de la directora de la Escuela, Filomena Peláez. ■

Mercedes Caso explica la nueva regulación de las rupturas familiares

En el curso sobre los cambios en el Código Civil catalán

A.H.

El libro segundo del Código Civil de Catalunya, sobre la persona y la familia, actualmente en fase de Proyecto de Ley, introduce modificaciones en la actual regulación de las relaciones y rupturas familiares prevista en el Codi de Família y de la Ley de Uniones Estables de Pareja.

Este fue el tema abordado en la cuarta sesión del curso, celebrada el pasado día 31, sobre el nuevo Derecho Civil catalán que se imparte desde hace unas semanas en la sala de actos del Colegio de Abogados de Sabadell.

Aspectos centrales

En esta ocasión, la conferenciante, Mercedes Caso, magistrada titular del Juzgado de 1ª Instancia número 19 (de Familia) de Barcelona, que actualmente desempeña el cargo de profesora en la Escuela Judicial, desglosó aspectos centrales de estas modificaciones, que afectan, en primer lugar, a la autonomía de la voluntad de las partes y a los pactos o acuerdos previos sobre ejercicio o renuncia de



La magistrada Mercedes Caso

derechos en previsión de una posible ruptura de la relación, como por ejemplo, pensiones o liquidación de patrimonios comunes. Estos pactos deberán protocolizarse ante notario, pero su eficacia se condiciona a que en el momento de ejercitarse no produzcan un grave perjuicio a una de las partes, siempre que ésta acredite una variación notable de las circunstancias.

Respecto a los acuerdos o pactos posteriores a la ruptura, Caso recordó que el Código Civil catalán establece que

serán vinculantes siempre que no se dejen sin efecto en los tres meses posteriores a su firma y que se haga antes de la contestación de la demanda de separación o divorcio.

Por otro lado, en relación a los efectos derivados de la ruptura, el libro segundo del Código introduce una regulación expresa de las medidas provisionales (guardia y custodia de los hijos, pensiones alimentarias, uso de la vivienda familiar, etc), con algunos matices respecto a la aplicación práctica actual de dichas medidas.

También se refuerza la mediación como vía alternativa de resolución del conflicto, si bien la ponente recordó que la premura de tiempo a veces obliga al juez a establecer ya una serie de medidas sin recurrir a dicha vía alternativa, por lo cual es aconsejable que las partes puedan instar la remisión a la mediación desde el inicio del procedimiento.

Parejas de hecho

Otro aspecto remarkable de la nueva regulación es la desaparición de la pensión compensatoria como tal, si bien se equilibra con una extensión o ampliación de los efectos de la alimentaria.

En cuanto al uso de la vivienda, y en contraste a la actual atribución automática a quien tiene atribuida la custodia de los hijos, el Código tiene más en cuenta la situación o necesidad de cada cónyuge.

Finalmente, respecto a las parejas de hecho, en primer lugar la magistrada puso en duda la necesidad actual de su regulación, teniendo en cuenta que los efectos de las recientes reformas operadas en materia de divorcio y de parejas homosexuales son asimilables hoy en día a los de las uniones estables, en una suerte de 'matrimonialización' de dichas parejas ■



FRANCISCO CALERO

ASISTENCIA. *Abogados participantes en el curso sobre responsabilidad penal de los menores.*

EL OBJETIVO ES CREAR UN TURNO DE OFICIO ESPECIALIZADO EN EL MALTRATO INFANTIL

Curso para abogados sobre menores

R. A. ■ JAÉN
El Colegio de Abogados de Jaén pretende crear un turno de oficio especializado en el maltrato infantil y en los delitos contra la libertad sexual de los menores. Para ello, los letrados que conformen ese organismo necesitan una forma-

ción especializada. Durante todo el día de ayer, medio centenar de abogados participó en un curso sobre la responsabilidad penal de los que tienen menos de 18 años. En este sentido, expertos en la materia, como la jueza y los fiscales de menores y el director del cen-

tro de Las Lagunillas, Juan Hurtado Vera, ofrecieron a los asistentes las directrices del marco normativo, así como su experiencia personal en un ámbito muy controvertido. La Memoria de la Fiscalía señala un aumento de los delitos cometidos por menores.



Badenes, durante el acto celebrado ayer en Castellón. / JUAN MARTÍ

Badenes reclama 'más ayudas' al Consell para formar a los abogados

El decano castellanense toma posesión de la presidencia del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados en la sede del Colegio de Castellón

X. S. M.

CASTELLÓN.- Manuel Badenes, decano del Colegio de Abogados de Castellón, aseguró en la toma de posesión como presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) que continuará la trayectoria de su antecesor en el cargo, Francisco Real, e incidió en la necesidad de que la Generalitat aporte mayor cantidad económica «para continuar formando a los abogados de la Comunitat para que sean unos de los mejores de España, pues estamos en mejores condiciones de defender mejor a nuestros conciudadanos».

En este sentido, recordó que la Generalitat Valenciana ha otorgado este año 60.000 euros para formación, «pero no tenemos suficiente, sino que necesitamos mucho más, ya que no se puede pedir un esfuerzo económico a los abogados teniendo en cuenta lo mal retribuido que está el turno de oficio».

Badenes, alabó la labor realizada al frente del CVCA por Francisco Real, destacó que el Consejo autonómico «ha conseguido involucrar a la Generalitat en el pago de la formación y del seguro de accidentes de

los abogados de turno de oficio y asistencia a detenidos, y ha dedicado un gran esfuerzo a la formación».

A nivel personal, Badenes manifestó su interés en que el CVCA «sea un elemento de unión entre los ocho Colegios de Abogados de la Comunitat Valenciana, pues todos juntos podemos hacer muchas cosas». En este sentido, manifestó que, la relación entre los miembros de cada colegio de los ocho es muy buena, «pero tenemos que mejorar las relaciones a nivel institucional».

«Los colegios estamos haciendo un gran esfuerzo. Las encuestas que manejamos indican que, pese a que todo el mundo habla mal de 'los abogados', nadie habla mal de 'su' abogado», apostilló el presidente del CVCA.

3.200 en turnos de oficio

Según dijo Badenes, el colectivo autonómico de abogados de turno de oficio y asistencia a detenidos se eleva a 3.200, «por lo que tanto el CVCA como la Administración somos los primeros en pedir que estos abogados estén preparados para que los servicios se presten con to-

das las garantías». Además, indicó que, de los 15.000 abogados que trabajan para los distintos colegios, el 80% lo hace en zonas urbanas, mientras que el resto, casi 3.300 abogados, en territorios no urbanos.

El decano castellanense realizó estas declaraciones antes de presidir en la sede del Colegio de Abogados de Castellón el acto solemne de renovación de la Junta de Gobierno del CVCA. Durante su intervención, Manuel Badenes señaló que al CVCA le quedan muchas cosas por hacer, entre las que destacó la homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica de la Comunitat y la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la profesión de abogado, «en estrecha colaboración con todos y cada uno de los Colegios».

Asimismo, ofreció la colaboración de los abogados a los jueces y magistrados «para conseguir que la Justicia en la Comunitat Valenciana sea ejemplar por su competencia y seriedad». Según aclaró, «todos estamos convencidos que cuando la Justicia es lenta y tardía deja de ser Justicia» añadiendo que «sin la presencia de los abogados, tampoco sería justa».

JORNADAS ■ ECONOMÍA

Las empresas salmantinas gozan de buena salud y su endeudamiento no es alto

■ La XI edición del Encuentro de Letrados de las Cooperativas de Crédito tiene lugar estos días en el Colegio de Abogados

JESÚS GIL

La biblioteca del Colegio de Abogados de Salamanca acoge desde ayer la XI edición del Encuentro de Letrados de las Cooperativas de Crédito, organizado por Caja Rural de Salamanca y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

En las dos jornadas de las que consta esta edición, se tratan en profundidad algunos de los principales problemas que interesan de forma específica a los letrados de las entidades crediticias, como la falsificación de los créditos en el concurso o la reforma del mercado hipotecario.

Para Ernesto Moronta, presidente de Caja Rural, "el endeudamiento en las empresas de Salamanca no es alto, ya que gozan de buena salud en general". "Nuestro índice de morosidad cada vez es menos, lo que nos di-

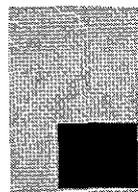


Luis Sanz (izquierda), durante su intervención./GUZÓN

"El mercado hipotecario en Salamanca está desarrollándose en cifras razonables"

ce que vamos por el buen camino", matizó.

También, Luis Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Salamanca, indicó que el mercado hipotecario en Salamanca está desarrollándose en cifras razonables.

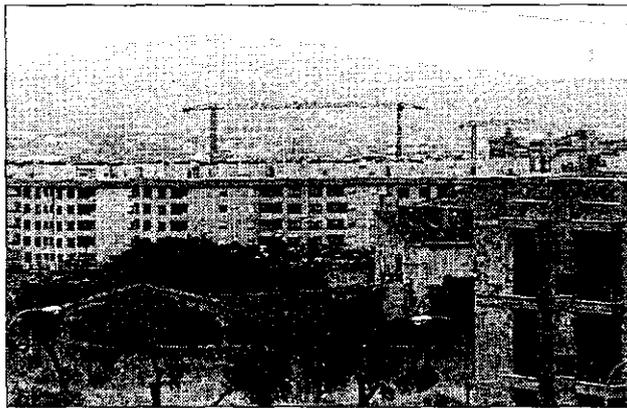


TERRITORIO

El Colegio de Abogados apuesta por una Ley del Suelo en Baleares

Palma. El Colegio de Abogados de Baleares ha reivindicado la importancia de que el archipiélago balear disponga de una Ley del Suelo y ha emplazado a los partidos a que desarrollen el texto. En este sentido, el decano de la entidad, Joan M. Font, ha argumentado que "todas las competencias sobre gestión urbanística ya han sido transferidas a las autonomías".

Font, que realizó estas manifestaciones en la presentación de un foro titulado *El Territorio ¿Qué hacer?*, organizado por el Círculo de Economía de Mallorca, ha destacado que se trata de un debate "muy actual y muy interesante", que merece la participación del mayor número de participantes, por lo que ha emplazado a los



Las competencias sobre gestión urbanística ya han sido transferidas a las autonomías.

miembros de la entidad a que asisten al foro.

Por su parte, el presidente del Círculo de Economía de Mallorca, Alexandre Forcades, ha manifestado que el principal objetivo de estos

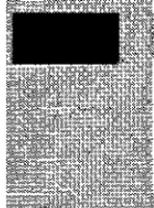
debates "es que sirvan de punto de encuentro de todas las opiniones existentes en la sociedad sobre un tema concreto".

Asimismo, Forcades ha subrayado que los debates

que organiza esta entidad "están y quieren estar libres de toda intencionalidad política", puesto que tratan "de exponer diferentes opiniones, a veces opuestas, expresadas por ciudadanos ilustres, pero sin tomar partido".

El debate que se celebra hoy contará con la participación del presidente de la Federación de Promotores de Baleares, Gabriel Oliver; el presidente de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB), Josep Oliver, y la presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de Palma, Rosa Bueno.

El decano del Colegio de Abogados cerrará el debate, que será moderado por el presidente del Círculo de Economía de Mallorca.



Abogados de Balears se oponen a las sanciones contra las prostitutas

Letrados de la comisión de Derechos Humanos piden que no se estigmatice este colectivo

L. M. Palma.

La comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Balears manifestó ayer su oposición a todas "aquellas propuestas sancionadoras y punitivas que pueden recaer sobre las personas que ejercen la prostitución", al tiempo que abogó por un compromiso de los poderes públicos con el desarrollo de los países más desfavorecidos a fin de "reducir los flujos migratorios vinculados a la prostitución". En una nota de prensa, la

citada comisión argumenta que la "eliminación o reducción progresiva" de esta realidad no pasa por normativas que "penalicen, estigmaticen o priven de derechos a quienes precisamente sufren las consecuencias de la pobreza y la desigualdad".

"Son estas causas las que debemos combatir con todos los medios y no las personas que sufren sus efectos", arguye este organismo, que no realiza ninguna mención específica al municipio de Calvià,

a pesar de ser pionero en Mallorca a la hora de poner en marcha una ordenanza municipal contra la prostitución callejera, una normativa que contempla la vía penal.

La comisión realiza todas estas valoraciones a raíz de la reciente aprobación en el Congreso de los Diputados de una ponencia sobre la prostitución en España.

En otra de sus aportaciones, considera que el hecho de que "el 90 por ciento de personas que ejercen la prostitución está directa-

mente vinculado con los efectos negativos de la globalización económica neoliberal y con la desigualdad económica".

Asimismo, lamenta que los programas de atención social y de inserción laboral propuestos en el informe ministerial "no se ajusten a la realidad".

"En consecuencia, no constituyen alternativas aceptables para el colectivo al no satisfacer sus necesidades económicas más elementales", sostiene.